Presidencia de la República
Departamento de U.O.C.

Asunción, 22 de febrero de 2013

NOTA PR. U.O.C .Nº 62-A /2013
Señores
ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 **"Adjudicación y Notificación de los Actos"** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarle que su empresa ha sido **Adjudicada** según Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el *Servicio de Provisión de Pasajes Terrestres y Aéreos* hasta un importe máximo de **Gs. 1.300.000.000.-** (Guaraníes Mil trescientos millones) como monto mínimo de **Gs. 650.000.000**.- (Guaraníes, Seiscientos cincuenta millones), cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación por Vía de la excepción Nº 02/2012.

En ese sentido, solicitamos a la empresa notificada y citada más arriba guardar los recaudos necesarios a los efectos de formalizar de la provisión de los bienes y/o servicios adjudicados.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Rumilda Mongelós.